

UNIDA

La Unidad Funcional de Delitos Ambientales (UNIDA) del Ministerio del Ambiente fue creada en 2021 para abordar los delitos ambientales de manera estratégica e integral desde el Estado.

una respuesta articulada frente a los delitos ambientales

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

Generación e intercambio de información técnica.



Análisis estratégicos sobre delitos e infracciones ambientales.



Diseño y propuesta de mejoras normativas e institucionales.



Articulación entre el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y el Sistema de Justicia.



Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.



Coordinación, propuesta y monitoreo de acciones para proteger a las personas defensoras ambientales.



¿QUÉ PROPONE?

La UNIDA es parte del cambio de visión del Estado con miras a una Estrategia Nacional para la Prevención de Delitos Ambientales. Este proceso requiere de amplia cooperación internacional y, en ese contexto, el MINAM y el Proyecto Prevenir de USAID suscribieron un Memorando de Entendimiento para su fortalecimiento.



Entre 2009 y 2020, los delitos ambientales aumentaron cerca de

500%

El incremento de la tala ilegal, la minería ilegal y el tráfico ilícito de vida silvestre, aún en contexto de pandemia, demanda un enfoque estratégico y preventivo.

DESAFÍOS

